

RAD. No. 2008-00588-00

EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que el ejecutante EDIN ARIAS FLOREZ, solicita que se le haga entrega de los títulos de depósitos judiciales que reposan en este proceso, descontados del salario de la ejecutada ROCIO HUERTAS BLANCO.

Sírvase Proveer.

Sincelejo, dieciocho (18) de marzo de 2021.

**LINA MARIA HERAZO OLIVERO.-
SECRETARIA.-**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE SINCELEJO

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular iniciado por EDIN ARIS FLOREZ, contra ROCIO HUERTAS BLANCO, RADICADO BAJO el No. 2008-00588-00

En memorial que antecede el ejecutante, EDIN ARIAS FLOREZ, solicita el pago de los títulos de depósitos judiciales descontados del salario percibido por la integrante de la parte ejecutada, ROCIO HUERTAS BLANCO, como docente adscrita a la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.

Ahora, revisada el Portal de Títulos de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., se pudo verificar que se encuentra constituido a órdenes de este Despacho y por cuenta de este proceso los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000641834	03/03/2020	\$ 87.780,00
463030000644875	30/03/2020	\$ 87.780,00
463030000649356	30/04/2020	\$ 87.780,00
463030000652703	01/06/2020	\$ 87.780,00
463030000656351	02/07/2020	\$ 87.780,00
463030000660927	03/08/2020	\$ 87.780,00
463030000664107	01/09/2020	\$ 87.780,00
463030000667472	02/10/2020	\$ 87.780,00
463030000670939	03/11/2020	\$ 673.302,00
463030000674981	01/12/2020	\$ 673.302,00
463030000678077	23/12/2020	\$ 673.302,00
463030000682162	02/02/2021	\$ 667.158,00
463030000685549	02/03/2021	\$ 667.158,00

Para un total de Cuatro Millones Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos (\$4.056.462,00), descontado del salario devengado por la integrante de la parte ejecutada, ROCIO HUERTAS BLANCO, como docente adscrita a la Secretaría de Educación

Departamental de Sucre, cuyo pago se ordenará a favor del aquí ejecutante, EDIN ARIAS FLOREZ, por así haberlo solicitado éste.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación al ejecutante, EDIN ARIAS FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.519.669 de los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000641834	03/03/2020	\$ 87.780,00
463030000644875	30/03/2020	\$ 87.780,00
463030000649356	30/04/2020	\$ 87.780,00
463030000652703	01/06/2020	\$ 87.780,00
463030000656351	02/07/2020	\$ 87.780,00
463030000660927	03/08/2020	\$ 87.780,00
463030000664107	01/09/2020	\$ 87.780,00
463030000667472	02/10/2020	\$ 87.780,00
463030000670939	03/11/2020	\$ 673.302,00
463030000674981	01/12/2020	\$ 673.302,00
463030000678077	23/12/2020	\$ 673.302,00
463030000682162	02/02/2021	\$ 667.158,00
463030000685549	02/03/2021	\$ 667.158,00

Para un total de Cuatro Millones Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos (\$4.056.462,00), descontado del salario devengado por la ejecutada ROCIO HUERTAS BLANCO, como docente adscrita a la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, y aquellos que se sigan descontando hasta completar el monto de la liquidación de créditos y costas. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
Juez

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a252d6226eb381b0fb3de749ad5a1736d61c3a88150d6020ef3f861d84a8791

Documento generado en 18/03/2021 04:17:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**